



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2012

Expte. N° 23.424/10

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 19.097,65); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados con motivo de la cena de fin de año ofrecida al personal dependiente de Rectorado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

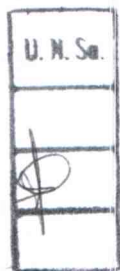
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 19.097,65), por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias, Ejercicio 2011:

10.5.0.R.12.1.0.0.5.3.4.9	\$ 3.000,00
10.5.0.16.1.0.0.5.2.1.1.	\$ 1.469,90
10.5.0.16.1.0.0.5.2.3.1.	\$ 49,00
10.5.0.16.1.0.0.5.2.3.3.	\$ 14,75
10.5.0.16.1.0.0.5.3.4.9.	\$ 200,00
10.5.0.16.1.0.0.5.3.8.3.	\$ 1.104,00
10.5.0.16.1.0.0.5.3.9.1.	\$ 13.260,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA